

Expediente: **491/17**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR.- C/ ORELLANA ENRIQUE RENE S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC**

Tipo Actuación: **CEDULA A CASILLERO VIRTUAL**

Fecha Depósito: **25/08/2021 - 05:09**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 491/17



H20501137257

CEDULA.-

EXPTE N°: 491/17.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 24 de agosto de 2021.-

JUZGADO: Juzgado de Cobros y Apremios I CJC.-

SECRETARIA: DRA. FLORENCIA MARIA GUTIERREZ.-

AUTOS: PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR.- c/ ORELLANA ENRIQUE RENE s/ EJECUCION FISCAL.-

Se notifica a: DR. SOBRECASAS, CARLOS A. PATROCINANTE DEL DEMANDADO.-

Domicilio Digital: 90000000000 - ESTRADO JUDICIAL DIGITAL.-

P R O V E I D O:

CONCEPCION, 24 de agosto de 2021.- ... Hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en la providencia de fecha 09/08/2021, en consecuencia las futuras notificaciones a la demandada serán cursadas en el Estrado Digital del Juzgado (art. 75 C.P.C.C.). Téngase presente la constancia de AFIP acompañada. Previo a resolver, atento lo dispuesto por el Art. 20 de la Ley 5480: Notifíquese al

Dr. Sobrecasas Carlos Atilio, para que en el término de 72 horas acredite su situación ante el AFIP.
A sus efectos librese Cédula.WER.- "FDO. DRA. MARIA TERESA TORRES DE MOLINA - JUEZ".-
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-MB

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero:
..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

MB

Actuación firmada en fecha 24/08/2021

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.